

2411780



OMNIA
33
OP
S
A

BX1756

.N3

S4

1654

v.2

c.1

132684

BX 1756
N3
S4
1654

SERMONES PANEGIRICOS,
PREDICADOS
EN FESTIVIDADES DE VARIOS
Santos. Por el Padre Manuel de Naxera,
Catedratico antes de Sagrada Escritura en
su Colegio de la Compañia de Iesus, de la
Uniuersidad de Alcalà, despues de Poli-
ticas en los Estudios Reales del
Inperial de Madrid.

DEDICADOS
*A la Magestad Augusta de Filipo Quarto
Nuestro Señor.*
752.



Tomo

segundo
3e
2e



Año

1654

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
CAPILLA ALFONSSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
F. V. D. / S. MICROCOPADO PRIVILEGIO

46283

EN MADRID, POR PABLO DE VAL.
*A costa de Francisco de Robles, Mercader de libros, vendese en
su casa, enfrente de los Estudios de la Compañia de
Iesus, y en Palacio.*

STAMEN PANEGIRICO
P R I M O
V A R I O S
M A N U E L D E N A X E R A
N 3



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

132684

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
ADQUISICIONES Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
SERVICIO DE ADQUISICIONES

SEÑOR.



O tanto confago al glorioso nonbre de V.M. este libro loablemente ambicioso, quanto satisfago a la justicia tributando lo que es tan fuyo. Fue V. M. Dios le guarde, seruido de fundar en este Colegio Inperial los Estudios Reales, donde tube dicha de seruir a V. M. en la Catedra de Politicas, y si de quien plantò vn jardin, son las flores que produce, muy de V. M. seran sienpre las que produxeren estos Estudios. Añadese, Señor, a esta obligaciõ tener este tomo no pocos Sermones de la Cõcepcion purissima de la Virgen Nuestra Señora, que con tan piadoso y Real zelo a procurado V. M. autorizar en todos sus Reynos. La obligacion escusa lo que podia parecer en mi atreuimiento, y la materia obliga a V. M. a perdonar lo mal limado de mi estilo, persuadido de la deuocion de su afecto.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
SERVICIO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
SERVICIO DE ADQUISICIONES
ENC 11/83 MICROFILMADO R-252

Manuel de Naxera.

Li-

*Licencia del Padre Francisco de Montemayor,
Prouincial de la Compania de Iesus en la
Prouincia de Toledo.*

Francisco de Montemayor, Prouincial
de la Compania de Iesus en la Prouincia
de Toledo, por particular comision que para
ello tengo de nuestro muy Reuerendo Padre
Gosunino Nichel, Preposito General de la
Compania de Iesus, doy licencia para que se
inprima vn tomo de Sermones Varios, que
a conpuesto el Padre Manuel de Naxera, por
quanto an sido vistos y aprobados por perso-
nas doctas y graues de la misma Compania,
en fe de lo qual di esta firmada de mi noñbre,
y sellada con el fello de mi oficio. En nuestro
Colegio Inperial de Madrid, a dos dias del
mes de Setiembre de mil y seiscientos y cin-
quenta y dos años.

Francisco de Montemayor.

Gen-

MICROFILMED
SERIALS ACQUISITION
UNIVERSITY MICROFILMS
SERIALS ACQUISITION
SERIALS ACQUISITION

*Censura del Reuerendissimo Padre Maestro Fray
Benito de Ribas, Predicador de su Magestad,
y Calificador del Santo Oficio.*

M. P. S.

A Los reales, que la Sagrada facultad del pulpito le está debiendo, añade el Reuerendissimo Padre Manuel de Naxera, Religioso de la Compañia de Iesus, otro tan lucido, en estos Sermones Varios. Para registrar la pureza y lisura de su doctrina, me manda. V. A. que los vea, y creo, lo escusara, si le constara del manejo, y gasto de estas obras. Todos las tienen, todos las miran, y todos las estudian, aunque no todos lo confiesan. Poço donde todos acuden y le gastan: quando dexò de tener agua limpia, potable y sana? *Putei qui exhauriuntur* (dice San Clemente Alexandrino) *emittunt aquam magis limpida ac perspicuam*. La limpieza de esta doctrina, el gasto la protesta.

Ajustar a tan diferentes asuntos las doctrinas del Espiritu Santo, luchar con Dios lo llamó Rupert: *Luctatur enim cum in Gen. Deo, quandiu Sacra Scriptura studijs accinctus incumbit*. Muchos an luchado, y como a Iacob se los ha lucido. En algun mouimiento lisado, y desigual, a tenido el reparo, que advertir. Aqui que en lengua vulgar y Latina a sido tan seguida esta lucha, ni allo, ni alla en que detenerse la nota.

Arguye sobre natural valentia, pican en soberanas tales fuerças. Escribir mucho, y con tanto acierto, pensar tan delgado, y tan al punto, creditos de Sanson le estan dando. Tenia la fuerça en los cabellos (pensamientos son estos, en lenguaje del Espiritu santo) y con los dedos, quando con los brazos no pudo ceñirlas, derribò columnas. Tal pensar, y tal escribir estas fuerças remedan, que mucho saiga bien de aquellas luchas. Bien las encareció el Hebreo, quando al Doctor que explicaba la ley desde el pulpito, le asistia vn Ministro con vn lienço, ò sudario en la mano. Pero mas las encarecio Cristo. Vna vez sola usò de lienço, para limpiarse el rostro; quando lleuaba sobre sus onbros el precioso madero, copias de su desfigurada ermosura, que oy religiosamente ricas, obseruan, Italia

lia en Roma, y en Iuen España, lo protestan, y testifican. Lleuar vna Cruz de aquel peso, es explicar la ley desde el pulpito: por eso al que la explicaba de ese modo, en vez de piadosa Veronica, le asistia vn Ministro con vn sudario. Gran dicha, salir de estos sudores con tantas fuerças.

Están vinculadas a la Compañia. Es leon la Sagrada Escritura, saca panales y dulçuras, quie este leon desmenuza. El leon ya se sabe, que solo el fuego le rinde. Ijos de San Ignacio, ijos del fuego: y este leon de la Escritura, nadie mas estudioso le amanta. Por eso entre ios Patriarcas fundadores, este solo adornando con estrellas su sepulcro. Porque en su dichoso tráfito le asistieron a Maria santissima los Maestros del orbe, los primeros y mayores Doctores de la ley, la vio coronada de doce estrellas San Iuan. Ludolfo de Saxonia lo entiende así. *Per duodecim stellas Apostoli intelliguntur, qui in discessu Mariae omnes affuisse dicuntur*. Copian aquel ardor y zelo, en su predicacion los ijos de San Ignacio, y para explicarlo, se ven estrellas sobre su sepulcro.

Entre los muchos que introducen su urna a firmamento, el Autor de estos Sermones Varios tiene lugar debido, ansele recabado sus Sermones, sus libros, y pueden aquellas gloriosas cenizas pronunciar con Seneca: *Affero te mihi: meum opus es*. Vea aora V. A. si en doctrina que a vn santo se puede y debe proijar, tendrá la censura que advertir. Así lo siento, y así lo firmé, en este Conuento de san Martin de Madrid a 2. de Oubre de 1653.

Fr. Benito de Ribas.

Apro

Aprobacion del Reuerēdissimo P. Agustín de Castro, Predicador de su Magestad, y Calificador de su Consejo en la Santa y General Inquisicion.

VN nuevo tomo de Sermones extraordinarios del Padre Manuel de Naxera remite V. S. a mi censura, y yo quisiera repetir en esta los elogios de su doctrina, erudicion y ingenio, que se an dicho por tan singulares varones en las aprobaciones de tantos libros, y tales como tiene impresos: ya tiene por si no solo el juicio de aquellos, a quienes se remitiò su censura, sino el de todos, que le leen con admiracion de la fecundidad de su ingenio, y se valen de la piedad y acierto de sus escritos, y a quiē a tenido en esto tanta felicidad a causa de la enseñança que dà a las costumbres, y de la firmeza con q̄ esfuerça los dogmas de la fe, y Religión Cristiana, puede, y debe V. S. darle la licencia que pide, y todos los estudiosos de la predicación darle las gracias de lo que la a promovido, y del trabajo q̄ les a escusado con el suyo. En este Colegio Inperial de la Cōpañia de Iesus de Madrid à 11. de Setiembre de 1653. años.

Agustín de Castro.

Licē

Licencia del Ordinario.

NOs Don Rodrigo de Mandiaa y Parga, electo Obispo de Siria, y Vicario de la villa de Madrid y su partido, por la presente, y por lo que a Nos toca, damos licēcia para q̄ se pueda imprimir è inprima vn libro intitulado *Varios Sermones*, conpuesto por el Padre Manuel de Naxera de la Compañia de Iesus, atento no tiene cosa cōtra nuestra santa Fe, y buenas costumbres. En Madrid a diez y siete de Setiembre de seiscientos y cinquenta y tres años.

D. Rodrigo de Mandiaa.

Por mandado de su Señoria.

Juan del Campo.

Suma del priuilegio.

Tiene priuilegio el Padre Manuel de Naxera de la Compañia de Iesus, por espacio de diez años, para poder imprimir este tomo, como consta de su original, despachado en el oficio de Pedro Hurtiz de Ypiña, su fecha a doce dias del mes de Octubre de mil y seiscientos y cinquenta y tres.

§§

Su-

Suma de la Tasa.

TAsaron los señores del Consejo Real este libro intitulado *Sermones Varios*, del Reuerendo Padre Manuel de Naxera de la Compañia de Iesus, a quatro maravedis cada pliego, el qual libro tiene setenta y cinco pliegos y medio, que a razon de la dicha tasa monta trecientos y dos maravedis, que son nueue reales menos vn quarto, como consta de la certificacion que dello dio Pedro Hurtiz de Ypiña, Escriuano de Camara, su fecha a 22. de Junio de 1654.



Erratas.

Pag. 19. col. 1. lin. 4. viuan, lee viuan: alli lin. 29. tal, lee tan, p. 44. lin. 27. sub: qui auxilijs, lee sub: qui auxilijs, p. 53. col. 2. lin. 30. para loco, lee por loco, p. 112. col. 2. lin. 18. ya, lee ija, p. 113. col. 2. lin. 27. calidad, lee calamidad, p. 146. col. 1. lin. 6. vencent, lee veneran, p. 160. col. 2. lin. 25. de slixese que, lee que desdixese, p. 194. col. 1. lin. 18. astura, lee altura, p. 212. lin. 19. vicio, lee vino, p. 252. col. 2. lin. 6. alcançar, lee alcaçar, p. 267. col. 2. lin. 16. no estar, lee estar, p. 181. col. 2. lin. 37. murio, lee miro, p. 429. col. 2. lin. 19. spuerat, lee spiritu erat, p. 494. col. 1. lin. 34. y 38. paloma, lee palma, p. 512. col. 2. lin. 21. aquefa, lee que vfa.

Fe del Corrector.

Este libro intitulado *Varios Sermones predicados en diferentes festiuidades, &c.* Compuesto por el Reuerendo Padre Manuel de Naxera de la Compañia de Iesus; con estas erratas correspondes con su original, Madrid 15. de Junio de 1654.

Lic. D. Carlos Murcia
de la Llana.

Ta-

Tabla de los Sermones deste tomo.

<i>Sermon de la Circuncision.</i>	<i>pag. 1.</i>
<i>Sermon primero de Concepcion.</i>	21.
<i>Sermon de san Iuan de Dios.</i>	43.
<i>Sermon segundo de Concepcion.</i>	64.
<i>Sermon tercero de Concepcion.</i>	86.
<i>Sermon quarto de Concepcion.</i>	117.
<i>Sermon quinto de Concepcion.</i>	149.
<i>Sermon en el velo de una Religiosa.</i>	170.
<i>Sermon de Dedicacion de Templo.</i>	191.
<i>Sermon de onra.</i>	212.
<i>Sermon de la Asuncion de N. S.</i>	223.
<i>Sermon en fiesta de toros.</i>	245.
<i>Sermon de santo Tomè.</i>	266.
<i>Sermon de las Animas de Purgatorio.</i>	287.
<i>Sermon del Arcangel san Miguel.</i>	307.
<i>Sermon de la Asuncion.</i>	328.
<i>Sermon del Santissimo Sacramento.</i>	349.
<i>Sermon de san Norberto.</i>	370.
<i>Sermon de la Visiacion de N. S.</i>	391.
<i>Sermon de la Purificacion.</i>	411.
<i>Sermon del Santissimo Sacramento.</i>	434.
<i>Sermon de la Translacion de san Benito.</i>	456.
<i>Sermon de la Translacion del Santissimo a la Capilla Real.</i>	478.
<i>Sermon de nuestros Martires del Japon.</i>	501.

Al